

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.277/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 238 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción, bajo la modalidad de Plazo Fijo, de los siguientes contratos:

**Juan José CONCETTI** por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013.-

**Roberto Adrián FARIAS** por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

**Esteban Guillermo GESTO** por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Ing°. Fernando IGOILLO.-

**Claudia Daniela MELGAREJO** por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

**Elizabeth del Valle PEZZINI** por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 238 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 238 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



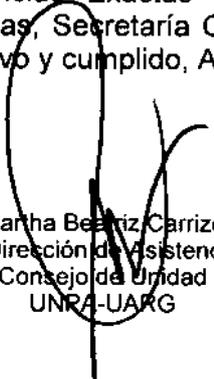


**UNPA**

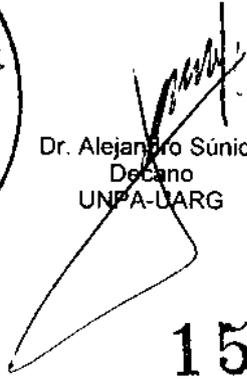
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

155